



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE CULTURA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 46/2015 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo Remanente líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se Considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Talavera de la Reina 9 de marzo de 2015.- El Presidente del OALC, José Luis Muelas Jiménez.

N.º I.-2175